Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, Lic. Stela Gómez, la C.P Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION – SEGUNDO LLAMADO" - ID. Nº 296.603.**

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L., AGROJARDIN S.R.L., ARSENIO DE JESUS BENITEZ FERREIRA, CONASA S.R.L., VÍCTOR EDUARDO, FUMISAN S.A., FUMISA S.A., FUMIGACIONES SAN RAFAEL,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 30 de octubre de 2015 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante son: **AGRO-ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez, AGRO-JARDIN S.R.L., y FUMISA S.A.,** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la firma: **JD de Jorge Daniel Arguello Aquino.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		FUMISA S.A.	AGROJARDIN S.R.L.	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	AGRO-ABASTO de Héctor M. Chase
		RUC: 80018674-5	RUC: 80029628-1	RUC: 3378226-1	RUC: 80044062-5
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 16-17)	**NO CUMPLE, modificación del Formulario de Ofertas.** (S/ folio)	**CUMPLE** (Folio 1-2)	**CUMPLE** (Folio 2-3)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: G 4.000.000 Presenta: G 4.000.000 (Folio 18)	**CUMPLE** Requerido: G 4.000.000 Presenta: G 4.000.000 (S/ folio)	**CUMPLE** Requerido: G 4.000.000 Presenta: G 5.000.000 (Folio 3)	**CUMPLE** Requerido: G 4.000.000 Presenta: G 4.000.000 (Folio 4)
c)	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1373345 (Folio 36)	**CUMPLE** Presentación impresa (S/ folio)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 40)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 12)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con las disposiciones normativas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 20)	**CUMPLE** Presentación impresa (S/ folio)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 4)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 10)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2.592/15 de fecha 02 de diciembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes y representantes legales que se han presentado en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Econ. Guido F. Burgos E. Dirección de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert R. Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Memorias – U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gonzalez Sole Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

Oferente	Propietarios, Accionistas, Representante/s Legal/es y/o firmantes de la oferta.		C.I.Nº
AGRO ABASTO EIRL	HECTOR MIGUEL CHASE	Propietario	233.618
JD SERVICIOS	JORGE DANIEL ARGUELLO	Propietario	3.378.226
AGRO JARDIN S.R.L.	JUSTO P. FERREIRA MIGLIORISI LILIANA E. DOLDAN VEGA	Accionista Accionista	556.491 1.058.811
FUMISA S.A.	JULIO CESAR QUEVEDO PEREIRA MARIA M. ESPINOLA DE QUEVEDO JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE COSP	Accionista Accionista Accionista Accionista	434.470 488.832 442.643 650.838

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando Nº 7.563/2015 de fecha 09 de diciembre del 2015, que expresa lo siguiente:

En base a la nómina se pudo corroborar que: Héctor Miguel Chase – Propietario de la empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L., Jorge Daniel Arguello Propietario de la firma JD SERVICIOS, Justo P. Ferreira Migliorisi y Liliana E. Doldán Vega ambos Accionistas de la firma AGROJARDIN S.R.L., Julio César Quevedo Pereira – Accionista de FUMISA S.A., María M. Espínola de Quevedo – Accionista de FUMISA S.A., María del Carmen Hernández de Cosp – Accionista de FUMISA S.A. **no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba.----------

Prosiguiendo con el análisis respectivo se visualiza que el **Sr. Javier Santiago Cosp Fontclara** Accionista de la empresa FUMISA S.A. figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) como Contratado en el Ministerio de Hacienda, pero el mismo no se encuentra activo actualmente en la Administración Publica, teniendo en cuenta que el ultimo registro como funcionario público data del año 2010, según se pudo corroborar en la impresión de pantalla que se adjunta al mencionado informe, en consecuencia no se halla comprendido en los inciso a) y b) del Articulo 40, lo cual se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba, con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40.----------

Siguiendo con los demás documentos de carácter sustancial que se encuentran en el cuadro donde se analizan los documentos de carácter sustancial, se observa que el Formulario N° 1 – Formulario de Oferta presentada por la firma **AGROJARDIN S.R.L.**, no se ajusta a lo requerido en las instrucciones indicadas en la Carta Invitación, teniendo en cuenta que:

1. Presenta el Formulario N° 1 – Formulario de Oferta en forma deficiente, ya que modifica la Unidad de Medida en los sub. Ítems N° 1.2- Desratización (presenta por m^2 debiendo ser ml), 1.3- Control de palomas (presenta por Unidad debiendo ser por Gl), 1.8- Desratización (presenta por m^2 debiendo ser ml), y 1.9- Control de palomas (presenta por Unidad debiendo ser por Gl), según se puede apreciar en la siguiente ilustración:

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilayert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Muebles - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

FORMULARIO PRESENTADO POR LA EMPRESA

Agro Jardin S.R.L.
Avda. Mcal. López 1474
Teléfax: 681 448 - 671 049
Pdo. de la Mora - Paraguay

anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7
Nº Ítem*	Código Catálogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)** (Indicar el precio unitario por ítem)
1	72202103-001	Servicio de Fumigación	Unidad	1	Evento	
		Servicio de Fumigación para Sedes del Ministerio Público ubicados en la ciudad de Asunción				
		1.1Desinsectación:	M2	1	Evento	250
		1.2 Desratización	M2	1	Evento	250
		1.3 Control de palomas	Unidad	1	Evento	60.000
		1.4 Aplicación de Matamoyos	M2	1	Evento	2.500
		1.5 Tratamiento de arbustos	Unidad	1	Evento	75.000
		1.6 Control de Termitas	M2	1	Evento	15.000
		Servicio de Fumigación para Sedes del Ministerio Público ubicados en el Departamento Central				
		1.7 Desinsectación	M2		Evento	500
		1.8 Desratización	M2	1	Evento	500
		1.9 Control de palomas	Unidad	1	Evento	117.500
		1.10 Aplicación de Matamoyos	M2	1	Evento	2.500
		1.11 Control de Termitas	M2	1	Evento	18.000
					**Precio Total	290.000

*Monto mínimo	40.000.000 Gs.
*Monto máximo	80.000.000 Gs.

Observación: (la sumatoria total de los sub ítems 1.1 al 1.11 es el ítem numero 1)

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gimenez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Medianas - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

FORMULARIO DE LA CARTA INVITACION

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7
N° Item*	Código Catálogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	73102105-001	Servicio de Fumigación	Unidad	1	Evento	[Sumatoria de los sub ítems 1.1 al 1.11]
		Servicios de Fumigación para Sedes del Ministerio Publico ubicadas en la ciudad de Asunción				
		1.1 Desinsectación: (ver Anexo C, detalles de los trabajos a realizar)	M²	1	Evento	Cotizar
		1.2 Desratización: (ver Anexo C, detalles de los trabajos a realizar)	ML	1	Evento	Cotizar
		1.3 Control de palomas: (ver Anexo C, detalles de los trabajos a realizar)	GL	1	Evento	Cotizar
		1.4 Aplicación de Matayuyos	M²	1	Evento	Cotizar
		1.5 Tratamiento de arenaros: (ver Anexo C, detalles de los trabajos a realizar)	Unidad	1	Evento	Cotizar
		1.6 Control de Termitas: (Barrera quimica subterranea, ver Anexo C, detalles de los trabajos a realizar)	ML	1	Evento	Cotizar
		Servicios de Fumigación para Sedes del Ministerio Publico ubicadas en el Departamento Central (Limpio, Mariano R. A., Nemby, Villa Elisa etc.)				
		1.7 Desinsectación: (ver Anexo C, detalles de los trabajos a realizar)	M²	1	Evento	Cotizar
		1.8 Desratización: (ver Anexo C, detalles de los trabajos a realizar)	ML	1	Evento	Cotizar
		1.9 Control de palomas: (ver Anexo C, detalles de los trabajos a realizar)	GL	1	Evento	Cotizar
		1.10 Aplicación de Matayuyos	M²	1	Evento	Cotizar
		1.11 Control de Termitas: (Barrera quimica subterranea, ver Anexo C, detalles de los trabajos a realizar)	ML	1	Evento	Cotizar
					*Precio total:	

*Monto mínimo	40.000.000 Gs.
*Monto máximo	80.000.000 Gs.

Observación: [la sumatoria total de los sub ítems 1.1 al 1.11 es el ítem número 1]

Al respecto, se menciona el **Articulo 58 del Decreto 21.909/03** que dispone: *"…..Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:…**1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato;…*** así también tener en cuenta lo que establece **el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03** *"…Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa…"* por último, se menciona el **Artículo 60 del Decreto 21.909/03** que establece: *"…La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado…;***.

Cabe destacar, que en todos los sub.ítems detallados en la Planilla de Precios se observa la siguiente aclaración "ver Anexo C, detalles de los trabajos a realizar", por lo que nos remitimos a

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Baxter
Jefe Operativo de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arreyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

dicho Anexo para los casos puntuales de los sub. Ítems N° 1.3 y 1.9 "Control de palomas", en donde se observa lo siguiente:

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS	CANTIDAD DE APLICACIÓN POR EVENTO/ METODO	Unidad de Medida para cotización
1-	**TIPOS DE SERVICIOS REQUERIDOS**		
1.3-	**Control de palomas:** Para el control de palomas: se procederá a métodos de desalojo de las mismas, captura con redes y retiro en jaulas; retiro de los nidos con una verificación dentro del periodo de los 10 días siguientes al evento; verificando así la disminución considerable de la población. Respetando las normas vigentes de la secretaría de ambiente.	Un evento incluye (Dos) visitas en un intervalo de 10 días **(NO SE COTIZARA POR UNIDAD DE PALOMA)**	GL

En la planilla del Anexo C, se visualiza que no se cotizará por Unidad de Paloma, por lo que el oferente AGROJARDIN S.R.L. no cumple con dicho requerimiento de la Carta Invitación.----------

En base a todo lo expuesto, y tratándose de documentos de carácter sustancial, el Comité de Evaluación **desestima la oferta** presentada por la firma **AGROJARDIN S.R.L.**----------

Siguiendo con el análisis del Segundo Punto del Orden del Día, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 81/15, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **AGROJARDIN S.R.L., FUMISA S.A., AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello** e informa que las Firmas: AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica) y AGRO JARDIN S.R.L. y FUMISA S.A. ***CUMPLEN*** con lo establecido en el inciso "a" y "c" del Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Conclusión: Las empresas **FUMISA S.A., AGRO-ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La firma JD SERVICIOS deja constancia de que la firma AGRO-ABASTO en la Planilla de Precios en la parte inferior los datos del oferente no se encuentran, y la firma FUMISA S.A. no presenta Acta de Asamblea Activa en formato físico y en el SIPE se encuentra vencido.----------

En cuanto a la primera observación realizada con relación a la firma AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez, el Comité de Evaluación ha observado que dicha firma **ha firmado y sellado** al pie de su Planilla de Precios (en donde el sello cuenta con las siguientes informaciones: Nombre de la empresa, Propietario, Dirección, Teléfono, y C.I. del oferente propietario), cumpliendo de esta manera con las instrucciones que se encuentran al pie de la Planilla de Precios de la Carta Invitación, tales como: ***Firma:*** *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta],* ***Nombre:*** *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta] Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente].*----------

En relación a la segunda observación realizada con respecto a la firma FUMISA S.A., el Comité de Evaluación se remite a Anexo E – Apartado III Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas, inciso ***c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*** Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto

Lic. Daimen Daldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Báez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

en el Registro de Poderes); ***ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,*** tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*, si bien es cierto que la empresa FUMISA S.A. no ha remitido copia del Acta de Asamblea junto con su oferta y en el SIPE se encuentra vencido, pero cabe mencionar que en la Constancia SIPE N° 1373345 la Constitución o Estatuto Social de la empresa se encuentra ACTIVO, por lo que se procedió a la impresión del mismo y se constata que en la Constitución de la empresa en el Art. 18 ya se determina que en los casos específicos de Licitaciones Públicas y/o Privadas, sólo será necesaria la firma de uno de los Directores Titulares para representar a la firma; y en el Art. 38 de la misma Constitución se designa como Director Titular – Presidente: al Ing. Julio Cesar Quevedo Pereira, quien en este caso es el firmante de la oferta, según se puede observar en las siguientes ilustraciones:

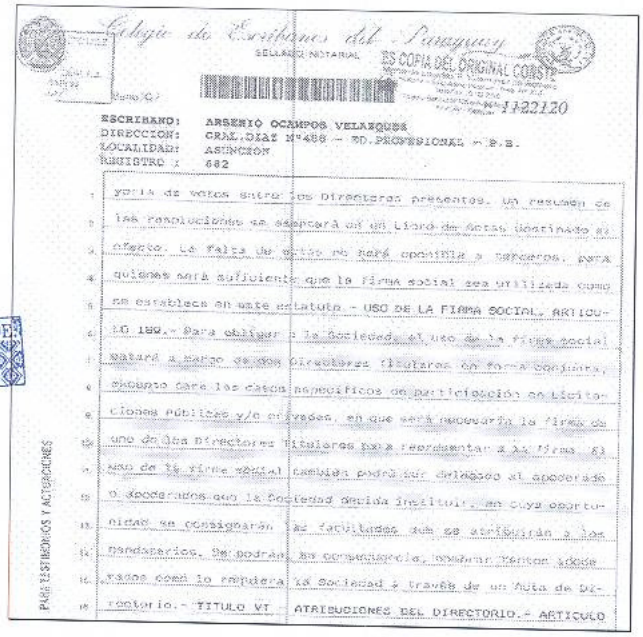

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL — ES COPIA DEL ORIGINAL CORRE
Nº 1122120

ESCRIBANO: ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
DIRECCION: GRAL.DIAZ Nº486 - ED.PROFESIONAL - P.B.
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 682

votia de votos entre los Directores presentes. Un resumen de las resoluciones se asentará en un Libro de Actas destinado al efecto. La falta de voto no será computada a terceros, para quienes será suficiente que la firma social sea utilizada como se establece en este estatuto.- USO DE LA FIRMA SOCIAL. ARTICULO 182.- Para obligar a la Sociedad, el uso de la firma social estará a cargo de dos Directores titulares en forma conjunta, excepto para los casos específicos de participación en Licitaciones Públicas y/o Privadas, en que será necesaria la firma de uno de los Directores titulares para representar a la firma. El uso de la firma social también podrá ser delegado al apoderado o apoderados que la Sociedad decida instituir, en cuya oportunidad se consignarán las facultades que se atribuirán a los mandatarios. Se podrán no comprometerse, mediante poderes especiales como lo requiera la Sociedad a través de un Acta de Directorio.- TITULO VI ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- ARTICULO

PARA ESTIMADOS Y ACTUACIONES

Econ. Guido F. Bergos F.
Director
Ministerio Público

Lic. Derlinen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Opta. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

ES COPIA DEL ORIGINAL QUE SE TIENE

por los socios en la forma que antecede se tienen por conformados el Capital Social y el Capital Integrado respectivamente. Las posteriores emisiones de acciones que sean autorizadas por la Asamblea Ordinaria, serán elevadas a escritura pública, oportunidad en la que se abonarán los tributos correspondientes y serán inscriptas en los registros respectivos.- ARTICULO 380. CONSTITUCION DE PRIMER DIRECTORIO.- Directores Titulares: PRESIDENTE: ING. JULIO CESAR QUEVEDO PEREIRA.- VICE-PRESIDENTE: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE COSP.- SUPLENTES: MARIA MATILDE ESPINOLA DE QUEVEDO.- JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA.- SINDICO TITULAR: Ing. ANDRES RIVAROLA CASACCIA/ Lic. FEDERICO COSP FONTCLARA.- ARTICULO 390.- Quedan facultados

Por lo que se concluye que la firma **FUMISA S.A.** no incurre en una desviación, reserva u omisión significativa, sobre todo teniendo en cuenta que cumple con lo solicitado en la Carta Invitación, ya que el firmante de la oferta se encuentra debidamente autorizado para representar a la empresa por medio de un Documento Societario (Constitución de la firma).----------

Cuarto punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	FUMISA S.A.	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	AGRO-ABASTO de Héctor M. Chase
		RUC: 80018674-5	RUC: 3378226-1	RUC: 80044062-5
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 21)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 5)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 11)

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	AGRO-ABASTO de Héctor M. Chase
		RUC: 3378226-1	RUC: 80044062-5
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 81/15)	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 81/15)

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 41)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 13)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** Presentación impresa. (Folios 53 al 55)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 21 al 23)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1373275 (Folio 39)	No presenta. ***El Comité solicitará por nota.***
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA** (Informe de la Asesora, según Memo N° 81/15)	**NO APLICA** (Informe de la Asesora, según Memo N° 81/15)
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1373275 (Folio 39)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 21 al 23; y 25)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 65 al 70)	No presenta. ***El Comité solicitará por nota.***
	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios de fumigación. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente de cualquier año.	**CUMPLE** Presenta el siguiente documento: **1- Contrato N° 18/2015** con la Secretaría Nacional de Cultura de fecha 04/06/15 por G 150.000.000.- (Folio 95 al 110). **2-Contrato N° 17/15** con el Congreso Nacional de fecha 21/08/15 por G 100.000.000 (Folios 111 al 117). **3- Contrato N° 02/15** con la Secretaría de Emergencia Nacional de fecha 10/03/15 por G 50.000.000 (Folios 118 al 121). **4- Contrato N° 86/15** con el Poder Judicial de fecha 03/07/15 por G 90.000.000 (Folio 126 al 130). **5- Contrato N° 22/15** con el Fondo Ganadero de fecha 30/06/15 por G 7.800.000 (Folios 131 al 139).	Presenta Certificados de Prestación de Servicios de las siguientes instituciones. ITAIPU BINACIONAL, PETROPAR, CLUB CENTENARIO e INDUFAR C.I.S.A. pero sin los Contratos o Facturas correspondientes, por lo que no se puede determinar la cuantía de dichos servicios, para comprobar el cumplimiento o no de este punto. (Folios 32 al 36). ***Por lo que el Comité solicitará por nota.***
	Copia autenticada del "Certificado de Registro de Asesor Técnico" (que puede ser Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Ing. Químico y pertenecer a la empresa fumigadora que se presenta a esta licitación). Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)/ DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) y/o DINAVISA.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 45)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 29)

Lic. Daimen Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Bezzi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sara Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID N° 296.603

	Copia autenticada del "Certificado de Registro de Empresa Fumigadora" expedido por el MSP Y BS/ DIGESA. El certificado debe estar a nombre de la empresa oferente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 44)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 30)
	Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS/ DIGESA.	**CUMPLE** Presentación impresa. (Folios 47 al 48)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 31)
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1373275 (Folio 39)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 24)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 43)	No presenta. ***El Comité solicitará por nota.***

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FUMISA S.A. RUC: 80018674-5
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 81/15)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 37, 39-40) y Constancia SIPE Nº 1373345 (Folio 36)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 81/15)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 41 al 43)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 54 al 56)

Lic. Dairen Duran
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Cecilia Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID N° 296.603

	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios de fumigación. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente de cualquier año.	**CUMPLE** Presenta el siguiente documento: **1- Contrato N° 18/2015** con la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES fecha 04/06/15 por G 21.032.000.- (Folios 61 al 65). **2- Contrato SAS/008/2014** con la Secretería de Acción Social fecha 01/03/14 por G 11.000.000.- (Folios 66 al 68). **3- Contrato UTGS N° 04/2014** con la Unidad Técnica de Gabinete Social de fecha 11/04/14 por G 15.840.000.- (Folios 69 al 75).
	Copia autenticada del "Certificado de Registro de Asesor Técnico" (que puede ser Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Ing. Químico y pertenecer a la empresa fumigadora que se presenta a esta licitación). Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)/ DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) y/o DINAVISA.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 44)
	Copia autenticada del "Certificado de Registro de Empresa Fumigadora" expedido por el MSP Y BS/ DIGESA. El certificado debe estar a nombre de la empresa oferente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 50)
	Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS/ DIGESA.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 47)
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Presentación impresa del Extracto de cuenta N° 4903773 con la boleta de pago de Vision Banco de fecha 29/10/15 (Folio 45-46)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 49)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas, contados a partir de la recepción del mismo, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, según Nota N° 3.935 se solicita en fecha 03 de diciembre de 2015, y consta acuse de recibo la Sra. Marie Cardozo:

- Conformidad a la corrección aritmética realizada a su oferta en el ÍTEM N° 1, quedando en **G 1.263.900-** (Guaranies un millón doscientos sesenta y tres mil, novecientos.-).

A lo solicitado, la empresa JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, en fecha 03 de diciembre de 2015, dentro del plazo establecido, remitió:

- Nota de conformidad a la corrección aritmética.

Conclusión: La empresa **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**, ha contestado a la corrección aritmética solicitada por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

A la empresa AGRO-ABASTO de Héctor Chase, según Nota N° 3.932 se solicita en fecha 02 de diciembre 2015, y consta acuse de recibo la Sra. Ana Martínez:

Lic. Daniel Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefani Jiménez Dolé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

- Conformidad a la corrección aritmética realizada a su oferta en el ÍTEM N° 1, quedando en G 551.150.- (Guaraníes quinientos cincuenta y un mil, ciento cincuenta.-).
  Además se solicita la presentación de los siguientes documentos:
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).
- Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios de fumigación. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente de cualquier año.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

A lo solicitado, la empresa AGRO-ABASTO de Héctor Chase, en fecha 04 de diciembre de 2015, fuera del plazo establecido, remitió:

- Nota de conformidad a la corrección aritmética.
- Certificado de Origen Nacional N° 4608 con vencimiento: 01/06/16 en "Servicios de Fumigación".
- Copias autenticadas del Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los años: 2012-2013 y 2013-2014.
- Copia autenticada de la Patente Comercial correspondiente al 2 semestre del año 2015.
- Copias simples de los siguientes documentos: Contrato N° 054/14 con PETROPAR por G 20.460.000.-, Contrato MH N° 80/14 con el Ministerio de Hacienda por G 70.500.000.-; Contrato U.O.C. N° 03/2015 con la DIBEN por G 18.000.000.-, Contrato con la Justicia Electoral por G 100.000.000 de fecha 14/09/15

Conclusión: La empresa **AGRO-ABASTO de Héctor Chase**, ha remitido todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

A la empresa FUMISA S.A., según Nota Nº 3.934 se solicita en fecha 03 de diciembre de 2015, y consta acuse de recibo la Sra. Dahiana Milto:

- Conformidad a la corrección aritmética realizada a su oferta en el ÍTEM N° 1, quedando en **G 483.980-** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y tres, novecientos ochenta.-).

A lo solicitado, la empresa FUMISA S.A., en fecha 03 de diciembre de 2015, dentro del plazo establecido, remitió:

- Nota de conformidad a la corrección aritmética.

Conclusión: La empresa **FUMISA S.A.**, ha contestado a la corrección aritmética solicitada por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

Quinto Punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
FUMISA S.A.	**483.980.-**
AGRO-ABASTO de Héctor Chase Rodríguez	551.150.-

Lic. Daimen Dolores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela G[illegible] Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	1.263.900.-

Se continua el análisis de la ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **FUMISA S.A.**, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

A fin de cumplir con lo que establece el Art. 150 de la Ley 5.386/15 y el Art. 284 del Decreto 2.929/15, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.----------

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "d" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma FUMISA S.A., demuestra a través de su Certificado de Origen Nacional N° 2.425/2014 que se encuentra registrada en el rubro de FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA, así como también demuestra por medio de su Constancia de RUC que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, ya que se observa que está registrado como Actividad Económica Principal: "Plantación y cuidados de cultivos (enfermedades e insectos) (DESTRUC. DE PLAGAS, FUMIGACIÓN)". En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el Segundo punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

b) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

FUMISA S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.970.317.761	2.724.084.761	4.694.402.522	2.347.201.261	
	Pasivo corriente	190.273.379	139.168.410	329.441.789	164.720.895	
	Activo corriente / Pasivo corriente				14,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	367.842.414	261.366.860	629.209.274	314.604.637	
	Activo total	3.007.087.747	3.658.553.478	6.665.641.225	3.332.820.613	
	Pasivo total / Activo total				0,09	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	505.353.699	839.865.820	1.345.219.519	672.609.760	
	PATRIMONIO NETO	2.639.245.333	3.397.186.618	6.036.431.951	3.018.215.976	
					0,22	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondon
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Darlene Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela C. Díaz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 296.603

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente análisis;----------

c) En cuanto a la Capacidad Técnica: La firma **FUMISA S.A.**, ha presentado junto con su oferta las copias autenticadas de: Certificado de Registro de Asesor Técnico, Certificado de Registro de la Empresa Fumigadora, y la habilitación del personal fumigador emitido por el M.S.P. y B.S./ DIGESA, los cuales ya fueron analizados y detallados en el 4to Punto del Orden del Día, por lo que cumple con los requisitos del inciso "c" punto 20 del Anexo B.----------

d) En cuanto a la Experiencia: la Empresa **FUMISA S.A.,** ha presentado copias de Contratos, los cuales se detallan y analiza en el 4to Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación, según se pudo comprobar en los documentos presentados por el oferente.----------

Por otro lado, el oferente se encontraba al día con su aporte obrero patronal en el Instituto de Previsión Social en el momento de apertura de sobres, según se pudo corroborar con el Extracto de Cuenta N° 4903773 correspondiente al pago del mes Aportes del mes de Septiembre/2015, acompañado por la boleta de pago de Visión Banco S.A.E.C.A. de fecha 29/10/15 (Folios 45-46), presentado por la empresa junto con su oferta, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado, se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **FUMISA S.A.** será propuesta para la adjudicación.----------

Sexto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la **Contratación Directa N° 59/15 Contrato Abierto Plurianual para el "Servicio de Fumigación – Segundo Llamado"** a la Empresa **FUMISA S.A.,** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes Cuarenta millones (G. 40.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes Ochenta millones (G. 80.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes Diez millones (G. 10.000.000.-) y el saldo de guaraníes Setenta millones (G. 70.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Caroline Oddavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ocde Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Ramírez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Rolando Ruiz Díaz
Director Financiero
Ministerio Público